



Concejo Municipal de Yumbo

Nº 805.009.462-0

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE OCTUBRE 20 DE 2021

Proyecto de Acuerdo No.21 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".

Señor
Presidente
Y Concejales
Municipio de Yumbo

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

1. ANTECEDENTES
2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
3. MODIFICACIONES
4. CONVENIENCIA
5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO
6. PROPOSICIÓN

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 100-06-247 del 08 de Octubre de 2021, emanada por la Mesa Directiva de la Corporación, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No. 21 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS", presentado por el señor Alcalde JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, del cual me permito presentar el informe de ponencia para segundo debate.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA.

ARTICULO 313. Corresponde a los concejos: 3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.

LEGALES

DECRETO 111 DE 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.

LEY 136 DE 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios

LEY 819 DE 2003. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

LEY 1551 DE 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

NORMAS MUNICIPALES. Acuerdo 014 de 2016. Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria 
Revisó: Oscar Eduardo Uribe Muñoz, Concejal Ponente 
Archivado en el expediente de Acuerdos

1

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95-- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

3. MODIFICACIONES

Teniendo en cuenta oficio sin número del señor Alcalde Jhon Jairo Santamaría Perdomo, recibido en la entidad el 20 de Octubre de 2021, con el radicado No.202101000005402, se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifica la Exposición de Motivos (Nuevamente presentada con la modificación) y el Artículo Primero, en la redacción del COMPONENTE, así:

MUNICIPIO DE YUMBO

VIGENCIAS FUTURAS 2021-2022

| Proyecto | Codigo Proyecto BPIM | Tipo VF | Componente | Vigencia 2021 | | Vigencia 2022 | | TOTAL DEL PROYECTO | |
|---|----------------------|-----------|--|------------------------|----------------------------|------------------------|---------------|--------------------|---------------|
| | | | | Fuente de Financiación | | Fuente de Financiación | | | Total VF 2022 |
| | | | | Descripción | Valor Apropiado mínimo 15% | Descripción | Valor | | |
| Mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos de calidad de la zona urbana del Municipio de Yumbo. | 2020768920127 | Ordinaria | Reposición de colector de alcantarillado combinado carrera 3n entre calle 11n y vía férrea, reposición de alcantarillado vía férrea entre carreras 2n y 3n y estructuras complementarias para conexión al CMI y colector pluvial en los barrios Lleras y Guacandá en el Municipio de Yumbo, Valle del Cauca. | Recursos Propios | 258,547,421 | Recursos Propios | 1,465,102,052 | 1,465,102,052 | 1,723,649,473 |
| TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS | | | | | 258,547,421 | | 1,465,102,052 | 1,465,102,052 | 1,723,649,473 |

4. CONVENIENCIA

Que la Contraloría General de la República a través de la función de advertencia remitida a las entidades territoriales respecto de la constitución de reservas presupuestales y la solicitud de vigencias futuras señala:

“Las entidades vienen adquiriendo compromisos que superan la vigencia sin contar con la autorización de vigencias futuras, vulnerando lo previsto en el artículo 3° del decreto 4836 de 2011, según esto, la vigencia futura es la institución presupuestal pertinente para este tipo de compromisos”.

Que para dar cumplimiento a las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo, atendiendo las necesidades de la comunidad, se requiere potencializar los recursos y capacidades del Municipio de Yumbo.

Que la articulación de los procesos de planeación, presupuestación y control y el debido cumplimiento de la función pública, sugieren proyectar y priorizar el uso eficiente de los recursos financieros en la

2

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Revisó: Oscar Eduardo Uribe Muñoz, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

actual vigencia fiscal y estimar plazos de ejecución de gastos e inversiones, superando la vigencia, amparado en presupuestos de vigencias futuras.

5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO.

El título pasa igual, el preámbulo pasa igual, se modifica el Artículo Primero y el Artículo Segundo pasa igual.

6. PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, presento ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y al Acuerdo 010 de 2020, Reglamento Interno del Concejo del Municipio de Yumbo, por lo tanto le solicito a los Concejales, aprobar en segundo debate el Proyecto de Acuerdo en mención, con la modificación propuesta ppor el señor Alcalde.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ
Concejal Ponente

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria
Revisó: Oscar Eduardo Uribe Muñoz, Concejal Ponente
Archivado en el expediente de Acuerdos

3

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

